(GRANADA) FUNDACION SOCIAL COOGRA

Nit: 900076161-9
Dirección: CLL 21 21 26
Teléfono: 8320304
Medellín - Colombia
www.coogranada.coop
IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA

Resolución No. RESOLUCION NRO 18764040099079 DEL 23/11/2022 DEL 96 AL 10000, VIG 12 MESES

CUFE 0d08d251ff4d95421576c321cf04e50e218c9f8b2b8f7359f4d6e3b76c15dba2b04d05e1474c4cd7ee2c8368650febf0

SEÑOR (ES): MUNICIPIO DE GRANADA	NIT: 890983728-1	FACTURA DE VENTA No.
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	CIUDAD: MEDELLÍN TELÉFONO: 8320549	FUN 180

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2024-09-23	2024-09-23	0	CONTADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
20211	APORTE CONVENIO MUNICIPIO	1	30,000,000	0%	30,000,000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 002569
Código Asunto: 2001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 28/09/2024 Hora: 01:18 PM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Firma: _____

OBSERVACIONES: Favor consignar a Cuenta de ahorros bancolombia 01067076059
Objeto: Anuar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoria de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, pemritiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada.

VALOR EN LETRAS: TREINTA MILLONES DE

Autorizo a FUNDACION SOCIAL COOGRANADA o a quien represente la calidad de acreedor expresa e irrevocablemente para que obtenga de cualquier fuente y que reporte a cualquier base de datos, las informaciones y referencias relativas a mi nombre y la sociedad que represento, a su comportamiento crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Arts 772, 773 y 774 del código de comercio). La mora en el pago de la presente factura ocasionarán intereses a la tasa más alta permitida sin prejuicio de las acciones a que haya lugar.

VALOR	$ 30,000,000.00
DESCUENTO	$ 0.00
SUBTOTAL	$ 30,000,000.00
IVA	$ 0.00
RETE. FUENTE	$ 0.00
TOTAL	$ 30,000,000.00

SOMOS EXCENTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1429 DE DIC - 29/2010

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4

FUNDACION SOCIAL COOGRANADA

Medellín, 19 de septiembre 2024

Como Revisor Fiscal del Contribuyente **FUNDACION SOCIAL COOGRANADA,** con Nit 900.076.161-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago hecho por el contribuyente por concepto de aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, durante el periodo agosto y septiembre del año 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad del contribuyente como parte de su gestión.

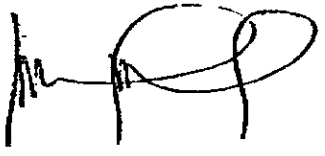
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Verificación de los documentos soporte de los pagos efectuados por el contribuyente.
2. Verificación del listado contable contra los soportes enunciados en el punto anterior.
3. Preguntas a la persona responsable sobre los procedimientos utilizados para el cálculo y pago de dichas obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, sobre el periodo agosto, y septiembre del año 2024, el contribuyente se encuentra al día en el pago de los aportes.

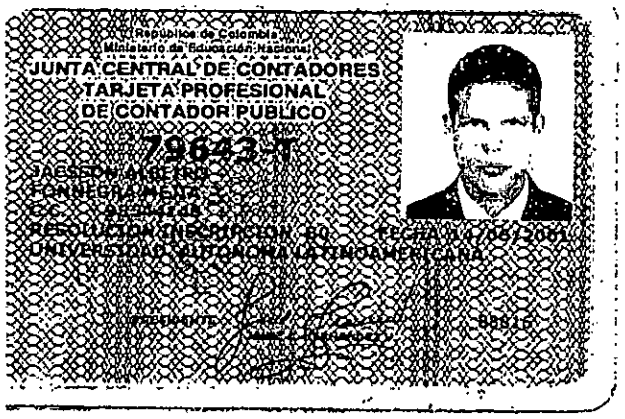
Esta certificación es para uso exclusivo del contribuyente, para ser presentado ante el **Municipio de Granada** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

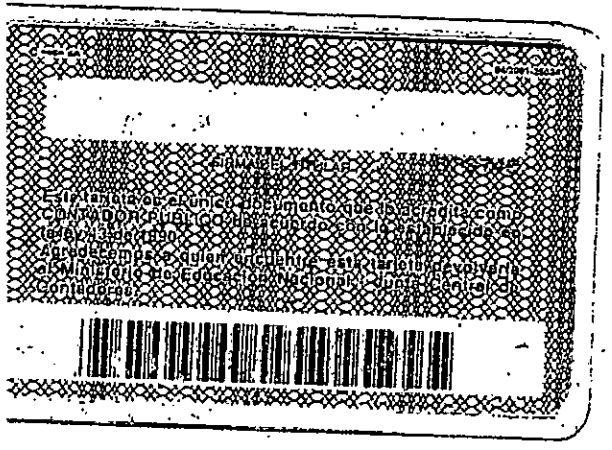
Cordalmente,



JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJIA

Revisor Fiscal


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
79643-T
JAESEN ALBEIRO
FONNEGRA MENA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 80
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
FECHA 14/08/2001


Esta tarjeta acredita que el titular queda acreditado como
CONTADOR PUBLICO de conformidad con la ley vigente en
la República de Colombia y quien la utilice sin ser titular de
la misma incurrirá en el delito de falsedad en documento
público.
En caso de pérdida o cualquier circunstancia que haga
necesario el reemplazo de esta tarjeta devolverla a:
Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B65CAC89D85A758

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98644148 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 79643-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado